



**Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se amplía el plazo de solicitud de participación en el programa de formación “Del Aula al Máster” en colaboración con la Universidad de Zaragoza, durante el curso escolar 2024-25.**

Con fecha 3 de julio de 2024 se publicó en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>) la Resolución de 3 de julio de 2024 del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se convoca el programa de formación “Del Aula al Máster” en colaboración con la Universidad de Zaragoza, durante el curso escolar 2024-2025.

La Dirección General de Personal, Formación e Innovación ha apreciado, al inicio de este curso 2024-25, que este programa no había recibido la difusión adecuada, al coincidir su publicación con el inicio de las vacaciones escolares, y que docentes interesados en participar en el mismo no han presentado la correspondiente solicitud en el plazo establecido en la Resolución.

En consecuencia, y al objeto de facilitar la participación del profesorado, RESUELVO:

**Primero.** Ampliar el plazo para presentación de solicitudes de participación hasta el 25 de octubre de 2024, inclusive. Hasta esa fecha, el profesorado de los centros educativos que desee participar en esta convocatoria deberá inscribirse a través de la plataforma Doceo, y enviar el Anexo II a la dirección de correo electrónico [delaulaalmaster24@aragon.es](mailto:delaulaalmaster24@aragon.es). Ambas acciones son necesarias para que se considere correcta la inscripción en el Programa.

**Segundo.** Modificar el calendario del Programa, quedando tal y como refleja el Anexo I.

**Tercero.** Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>) para su conocimiento general.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El recurso de alzada se podrá presentar electrónicamente a través del Registro Electrónico General de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>, o de forma presencial o electrónica, según proceda, en



cualquiera de los registros y oficinas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN**

José M<sup>a</sup> Cabello Sáenz de Santa María



## ANEXO I: CALENDARIO DEL PROGRAMA

FECHAS	PROCEDIMIENTO
Hasta el 25 de octubre de 2024	Inscripción en Doceo y envío del Anexo II por parte de los docentes para solicitar la participación en la exposición de actividades al alumnado del Máster.
Antes del 16 de noviembre de 2024	Publicación, en la página web oficial del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, del listado provisional de actividades inscritas y excluidas
Antes del 4 de diciembre de 2024	Publicación, en la página web oficial del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, de las ponencias seleccionadas, no seleccionadas y excluidas
1ª sesión: <b>14/02/25</b> en horario de 9:00 a 14:00 horas	Inauguración Presentación de ponencias seleccionadas.
2ª sesión: <b>28/02/25</b> de 9:00 a 14:00 horas	Presentación de ponencias seleccionadas.
3ª sesión y clausura: <b>14/03/25</b> de 9:00 a 14:00 h.	Clausura. Presentación de ponencias seleccionadas.
Antes del 31 de julio	Certificación a docentes participantes (ponencias) y al alumnado que haya participado en las jornadas, siempre que se haya inscrito correctamente en Doceo en el plazo que se asigne y según lo previsto en el artículo 14.3 de la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.  Responsable de la certificación: Centro de Profesorado María de Ávila.